

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4321 INMOBILIARIA ISAR, S.A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de accionistas de Inmobiliaria Isar, S.A (la "Sociedad") celebrada el 19 de junio de 2024, en el domicilio social, en primera convocatoria, acordó con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, reducir el capital social en la suma de 43.692,70 €, mediante la amortización de 7.270 acciones de valor nominal 6,01 € cada una de ellas, con la finalidad de amortizar los expresados títulos adquiridos en su día en virtud del correspondiente acuerdo de la Junta General.

Como consecuencia de la reducción acordada se modifica el artículo 6º de los estatutos sociales, fijándose el capital social en la suma de 1.038.107,30 €, dividido en 172.730 acciones al portador de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 172.730, ambas inclusive. Todas las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la Sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC").

En todo caso, si en un plazo de un (1) mes previsto en el artículo 336 de la LSC algún acreedor, cuyo crédito hubiese nacido con anterioridad a la publicación del último anuncio y reuniendo las condiciones del artículo 334 de la LSC, se opusiese al acuerdo de reducción de capital, la Sociedad se compromete a garantizar dicho crédito.

Madrid, 29 de junio de 2024.- El administrador solidario, Genetres Inversiones S.L., representada por Don Walter MacLlellan Inzenga.

ID: A240033130-1